

Centrales obreras anuncian demanda a Decreto 1174

Los sindicatos decidieron suspender su participación en la Misión de Empleo creada por el Gobierno.

COLOMBIA
04:21 PM

Por: EL HERALDO
Redacción País

TEMAS TRATADOS:

- Centrales obreras
- demanda
- Gobierno Nacional
- Negociaciones
- proyecto de reforma



MÁS DE COLOMBIA

Investigación por masacre en Llano Verde apunta a empresa de vigilancia

Fronteras de Colombia permanecerán cerradas hasta el 1 de octubre

Bancada Caribe pide a Duque intervenir erosión en Salamina

LO ÚLTIMO EN EL HERALDO

08:19 PM | Salamina
Citan debate en Cámara por erosión en Salamina

08:04 PM | Troncal del caribe
"La vida hoy que amerla", policía a mujer que salvó de lanzarse de puente

07:38 PM | Pandemia
Gobierno Nacional anuncia nueva fase de emprendimiento en Barranquilla

Las principales centrales obreras del país anunciaron este miércoles su decisión de demandar el Decreto 1174 por "la decisión autoritaria de expedir decretos de reforma laboral y pensional".

El Decreto 1174 de agosto 27 de 2020 reglamenta el acceso y operación del denominado Piso de Protección Social para aquellas personas que mensualmente perciban ingresos inferiores a un salario mínimo, como consecuencia de su dedicación parcial a un trabajo, oficio o actividad económica, y define el trabajo por tiempo parcial como "aquel que desempeña un trabajador que labora por períodos inferiores a un mes calendario o menos de la jornada diaria máxima legal".

Ante la normativa, los sindicatos de la CUT, CTC y CGT, la Federación de Educadores, Fecode y las centrales de pensionados CPC y CDP, anunciaron además su decisión de suspender su participación en la Misión de Empleo creada por el Gobierno.

Lea también...

Oposición dividida en Venezuela destapa cartas frente a régimen de Maduro

Padre de Lionel Messi ve "difícil" que su hijo que se quede en el Barça

Para los trabajadores el decreto "contiene medidas regresivas en materia laboral, acaba la jornada de trabajo de 8 horas, impone el trabajo por horas y días, acaba con el salario mínimo legal, elimina los aportes a seguridad social negando la protección de salud a cambio de un microseguro, elimina la garantía de un sistema de pensión que convierte en Beps (Beneficios Económicos Periódicos), introduciendo la pensión por debajo del salario mínimo".

Así mismo, señalan que con la disposición "no se está obligado a afiliarse al trabajador a salud, riesgos laborales y caja de compensación, además no habrá sustitución pensional, en fin, es la destrucción legal del trabajo formal y la etronización de la ilegalidad bajo la protección de la ley. En otras palabras, desmejorar a los trabajadores de tiempo completo, terminar sus contratos, indemnizarlos y volver a contratarlos por hora".

Agregan en este sentido que en el Congreso el Ejecutivo tramita un proyecto de ley "que acabará con los regímenes especiales de salud conquistados por los trabajadores como los del magisterio y Ecopetrol".

Y finalmente convocan "una gran caravana vehicular, observando todas las medidas de bioseguridad, para el próximo 7 de septiembre en todas las capitales de departamentos y en los principales municipios del país, en señal de protesta y rechazo contra el nuevo 'paquetazo' de Duque, la Ocdé, el FMI y el Banco Mundial".

Compartir:

Convierta a EL HERALDO en su fuente de noticias

NUEVO
 euro
SUPERMERCADO ROSALES VILLACAMPESTRE
 YA ABRIMOS
una nueva tienda llena de experiencias y mágicos momentos
Carrera 53 # 125-550 Rosales, Villa Campestre
 Vive la experiencia
PROGRAMA TU VISITA
Cupos limitados

Más noticias de:

- Centrales obreras
- demanda
- Gobierno Nacional

Centrales obreras en Atlántico piden pagos completos de primas

En video | Gobierno pagará el 50% de la prima de trabajadores que ganen el mínimo

Salario mínimo: aumento no sería superior al 5% para el 2018

Salario mínimo: 1.475 pesos separan a los gremios económicos

Este es el cronograma para negociación del mínimo: Mintrabajo

Mininterior monitorea movilización por el paro nacional de centrales obreras

Centrales obreras convocan a un paro nacional el 17 de marzo

10:30 AM | Turismo
Lo que debe saber el momento de visitar piscinas, playas y bioparques

02:25 PM | Santa Marta
Vive con respirador, le cortaron la energía pero vecino lo reconectó

12:22 PM | Medicina Legal
Por no tener un encendedor matan a un hombre en Villa Selene

11:16 AM | Tour de Francia
Julien Alaphilippe, penalizado: pierde el maillot amarillo en el Tour

EL HERALDO

EL HERALDO S.A. - Todos los derechos reservados 2000 - 2020 ©

Clasificados Aquí está lo que buscas

SUSCRÍBETE

Recibe cada día el periódico más importante de la región Caribe colombiana



secciones y servicios

contáctenos



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- EL HERALDO
- SUSCRIPCIONES
- AVISOS PUBLICITARIOS
- CONTACT CENTER
- INSERTOS
- POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

PBX: (57) (5) 3715000 Línea de atención: (57) (5) 3855050 / 018000 512200 Calle 53B N° 46 - 25, Barranquilla - Atlántico
Oficina Bogotá: Dirección Calle 88 No. 13 A 07 Teléfono: (1) 218 5733

